ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 303

30/12/2019/ 2016-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 30 DICIEMBRE 2019 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
MBA SILVIA E. ELIZONDO VÁSQUEZ	PRESIDENTA	PLN PRESENTE
MARLON GUERRERO ÁLVAREZ.	**VICEPRESIDENTE**	AUSENTE

REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES

CARLOS GONZÁLEZ SALAS	PROPIETARIO	PLN- PRESENTE
XINIA ESQUIVEL AGÜERO	PROPIETARIA	PLN- PRESENTE
DENNYSE MONTERO RODRÍGUEZ	PROPIETARIA	PUSC- PRESENTE
MARVIN CASTILLO CASTRO.	SUPLENTE	PLN- PRESENTE
MAYRA V. MURILLO ZUMBADO.	SUPLENTE	PLN- PRESENTE
KELEFF TORRES MOLINA.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
AGUSTIN G. ROJAS BALTODANO.	SUPLENTE	PUSC PRESENTE FUNGE COMO PROPIETARIO
CRISTINA NAVARRO JIMÉNEZ.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
	SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES	
DEYLY VARGAS CASTRO	PROPIETARIA	**OROTINA** PRESENTE
C. FABIAN ESPINOSA AGUERO	SUPLENTE	AUSENTE
RUBEN LEDEZMA VINDAS	PROPIETARIO	**MASTATE** PRESENTE
VICKY SOLANO RAMOS	SUPLENTE	PRESENTE
RONAL VILLALOBOS CAMBRONERO	PROPIETARIO	**CEIBA** AUSENTE
IVANNIA ARROYO BERROCAL	SUPLENTE	AUSENTE

LIDIER HERNÁNDEZ MONTERO cc, CEDIER.	PROPIETARIO	**HACIENDA VIEJA** PRESENTE
ANGELA M MORA MORALES	SUPLENTE	PRESENTE
MANUELA HERNÁNDEZ AGUERO	PROPIETARIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN JIMÉNEZ GUERERO	SUPLENTE	AUSENTE

MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA
LIC. RANDALL MARÍN OROZCO, PRIMER VICEALCALDE
LIC. MARJORIE CARVAJAL BARRANTES, ASESORA JURIDICA LICENCIA DE MATERNIDAD
LIC. ANDRES HERNANDEZ HERRERA-ASESOR PRESIDENCIA
SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA DEL CONCEJO

ORDEN DEL DÍA

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

2.-ORACIÓN

3.-AUDIENCIAS

4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

5.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

6.-DICTÁMENES DE COMISIÓNES

7.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

9.-TERMINA LA SESIÓN

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez comprobado el quórum, la señora presidenta da inicio a la sesión.

2.-ORACION

Se lleva a cabo oración

3.-AUDIENCIAS

4- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

1.- ACTA ORDINARIA 302.

Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 302. ----------

ARTÍCULO 5. TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

1.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR ROXANA CHINCHILLA, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE POÁS. DIRIGIDO A

ASUNTO: COPIA DE Oficio MPO-SCM-679-2019.

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

INVU – SAN JOSÉ

ARQUITECTO

THOMÁS MARTÍNEZ BALDARES

PRESIDENTE EJECUTIVO

INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO

INVU – SAN JOSÉ

INGENIERO

JOSÉ JOAQUÍN BRENES VEGA

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POÁS

SEÑOR

CARLOS ALVARADO QUESADA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CASA PRESIDENCIAL C.R.

SEÑORA

IRENE CAMPOS GÓMEZ

MINISTRA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

MIVAH – SAN JOSÉ

SEÑORA

MARCELA GUERRERO CAMPOS

PRESIDENTA EJECUTIVA

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

SEÑORA

KAREN PORRAS ARGUEDAS

DIRECTORA EJECUTIVA

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

SEÑOR

JONATHAN ESPINOZA SEGURA

DIRECTOR EJECUTIVO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDES/INTENDENTES

SEÑOR

LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE, DIPUTADO

PRESIDENTE COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimados señores:

Me permito transcribir el **ACUERDO NO. 2504-12-2019** dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 191-2019 celebrada el día 23 de Diciembre del año en curso, que dice:

Se acuerda:

ACUERDO NO. 2504-12-2019

El Concejo Municipal de Poás, basados en el Oficio 1342-2019-CIT, de fecha 10 de diciembre del 2019 del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, así como el oficio FEDOMA Nº094-2019 de fecha 19 de diciembre del 2019, con relación al Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones elaborado por el INVU, así como las propuestas de actualización por parte del Colegio Profesional señalado ante el INVU, SE ACUERDA**:**

PRIMERO: Solicitarle, con mucho respeto, pero con vehemencia, a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) posponer la fecha de entrada en vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, fecha que sería el 12 de febrero de 2020. Así mismo que se conforme una comisión con la participación de los Gobiernos Locales, Colegio de Ingenieros Topógrafos, Colegio de Abogados y Abogadas, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y quienes estos crean conveniente, para que un plazo perentorio se analicen las observaciones que se tienen sobre el mismo", y se escuche la voz de las instituciones, entre ellas las Municipalidades, que somos el Gobierno Local de un cantón. **SEGUNDO**: Asimismo apoyar las gestiones realizadas por la FEDOMA en todos los alcances y extremos citados, según consta en su oficio No. ADE-FEDOMA Nº094-2019 de fecha 19 de diciembre del 2019 ante diferentes instancias.

TERCERO: Autorizar al Alcalde José Joaquín Brenes Vega, o quien ocupe su cargo, para que en caso de que fuese necesario llegar a presentar una acción de inconstitucionalidad, recurso de amparo o cualquier otra acción legal, pueda actuar en representación de la Municipalidad de Poás en lo que corresponda, tratando de abarcar todos los frentes posibles y quede el panorama establecido, esto en caso de que trascienda el periodo constitucional actual que vence el próximo 30 de abril del 2020 de este Gobierno Local y que la nueva administración pueda continuar con la lucha sobre este tema.

Envíese copia al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y al Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica y otras instancias. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 01.- SE BRINDA UN VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES REALIZADAS por la FEDOMA en todos los alcances y extremos citados, según consta en su oficio No. ADE-FEDOMA Nº094-2019 de fecha 19 de diciembre del 2019 ante diferentes instancias.

LA SEÑORA PRESIDENTA PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISION ESTE ACUERDO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL

AGÜERO, GONZÁQLEZ SALAS, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ

6.- INFORME DE COMISIONES

NO HUBO

7.- INFORME DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

1.- ALCALDÍA

1.- COPIA DE OFICIO MO-A-1149-19-2016-2020 FIRMADO POR MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A

Licenciado Jeffrey Valerio Castro

Encargado Planificación Presupuesto Control Interno **Municipalidad de Orotina**

Le informo que mediante el oficio AI-213-2019 me informa el Auditor Interno, Lie. Ornar Villalobos Hernández, que iniciará la "Auditoría del proyecto de presupuestación institucional" para el ejercicio económico del 2020, por lo que solicito su disposición para colaborar en la entrega de la información que requerirá.

SE DISPONE A TOMAR NOTA.

2-COPIA DE OFICIO MO-A-1150-19-2016-2020 FIRMADO POR MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A

Licenciado Omar Villalobos Hernández Auditor Interno Municipalidad de Orotina

Asunto Seguimiento al Informe INF-AI-002- 2019

En seguimiento al oficio MO-DHM-144-2019, con respecto al cobro de hidrantes, según el informe INF-AI-002-2019 denominado Gestión de Hidrantes, se adjunta el oficio MO-DHM- 175-2019, de la Directora de Hacienda Municipal.

SE DISPONE A TOMAR NOTA.

3.- OFICIO MO-A-1158-19-2016-2020 FIRMADO POR MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Asunto: Traslado el oficio MO-DPDT-PS-0145-2019

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo, en seguimiento a la nota S/N de oficio presentada ante el Concejo Municipal en fecha de 04 de diciembre del año en curso, en la cual solicitan la reparación del sello asfáltico en el

sector de Guayabal, le adjunto el oficio MO-DPDT-PS- 0145-2019 firmados por la Licda. Yanory Madriz Arroyo, Promotora Social de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y el Ing. Javier Umaña Durán, Encargado del Departamento de Infraestructura Vial.

MO-DPDT-PS-0145-2019

Señor

Hernán Chaves Herrera

Presidente. Comité de Vecinos de Guayabal

Estimado señor

En respuesta a la nota S/N de oficio presentada ante el Concejo Municipal en fecha 04 de diciembre del año en curso, en la cual solicitan la reparación del selle asfáltico en el sector de Guayabal, al respecto me permito manifestarle lo siguiente

Tal como se presentó y se informó a miembros de la comunidad en dos reuniones convocadas por la Alcaldia Municipal la obra que se ejecutó en el sector corresponde a un Tratamiento Superficial II, el cual consistió en la preparación y comparación del materia: ce base existente, la aplicación de dos canas de emulsión asía tica y la colocación de las capas de agregados incluyendo la de sellado, con un grosor de menos de un 1 cm, siendo una obra de protección del material granular colocado y no cumple una función estructural

Durante la realización de la obra, se dispuso de un inspector que verificará que la empresa cumpliera con las especificaciones técnicas del proyecto, no obstante, en vista de los daños que actualmente presenta el Tratamiento y siendo que aún no se ha firmado el finiquito del proyecto, se coordinó con la empresa la reparación de los sectores dañados los cuales corresponde a menos de un 20% del área intervenida

SE ACUIERDA:

TRASLADAR oficio MO-DPDT-PS- 0145-2019 firmado por la Licda. Yanory Madriz Arroyo, Promotora Social de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y el Ing. Javier Umaña Durán, Encargado del Departamento de Infraestructura Vial. A LOS VECINOS DE GUAYABAL. Aprobado unánime en firme

8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

NO HUBO

CONVOCATORIAS

NO HUBO

9.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las dieciocho horas, la señora Presidenta, da por concluida la sesión.

SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ	KATTIA MARIA SALAS CASTRO
PRESIDENTA	**SECRETARIA**